



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2020-07-003880

Tipo: Salida Fecha: 13/08/2020 11:26:52 AM  
Trámite: 16004 - GETIÓN DEL PROMOTOR ( NOMBRAMIENTO, AC  
Sociedad: 811031066 - AGROPECUARIA SIERR Exp. 57494  
Remitente: 650 - INTENDENCIA REGIONAL DE CARTAGENA  
Destino: 811031066 - AGROPECUARIA SIERRA NEVADA S.A.  
Folios: 1 Anexos: NO  
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 650-000274

## AUTO

### SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES Intendencia Regional Cartagena

**SUJETO DEL PROCESO:** AGROPECUARIA SIERRA NEVADA S.A.S.

**PROCESO:** REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

**NIT.** 811.031.066-0

**PROMOTOR/REPRESENTA LEGAL:** RÓLANDO LOPEZ ARISTIZABAL

**ASUNTO:** AGREGAR AL EXPEDIENTE INFORME PRESENTADO POR EL PROMOTOR Y REPRESENTANTE LEGAL.

**PRIMERO: AGREGAR** al expediente el radicado 2020-01-00405350 del 09/08/2020, el informe presentado por Representante Legal – Promotor, de la sociedad AGROPECUARIA SSIERRA NEVADA S.A.S., mediante el cual informa la posible afectación de la pandemia para el logro del acuerdo con los acreedores, ya que pueden afectar el logro de los objetivos de la empresa; que se está cumpliendo con el pago de los gastos de administración desde la apertura del proceso de reorganización; que las denuncia penal interpuesta por los acreedores hipotecarios en contra de Representante legal las considera temerarias; informa que se está en miras de la venta de algunos bienes de la concursada para el pago de acreencias así como la venta de algunos con los que se han efectuado pagos.

Del informe presentado por el promotor representante legal, mediante radicado antes enunciado, podrá ser consultada en el expediente.

**SEGUNDO: ADVERTIR AL REPRESENTANTE LEGAL / PROMOTOR** que la venta de los activos de la sociedad, deberá cumplir con los términos y autorizaciones previas de que trata el art. 17 de la Ley 1116, sin perjuicio de lo consagrado en el art. 3º del Decreto 560 de 2020.

**HORACIO ENRIQUE DEL CASTILLO DE BRIGARD** Intendente Regional de Cartagena

TRD: ACTUACIONES DE LA REORGANIZACION EMPRESARIAL

Rad- 2020-01-405350



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa más empleo.

Entidad No.1 en el índice de transparencia de las entidades públicas ITEP

[www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co)

Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000

Colombia

